

QUE NO TE APLASTEN TUSDELIDAS

Hacer un presupuesto te ayuda a controlar tus gastos y a conocer tu capacidad de endeudamiento. No hacerlo, puede provocar que te endeudes más de lo que puedes pagar y que tus deudas se salgan de control.

Si piensas que éste es tu caso, o que en un futuro cercano ya no podrás seguir pagando, es momento de actuar y acercarte a tu institución financiera para evitar que las deudas te aplasten. O continuación te decimos que opciones tienes:

SOLICITA UN PLAN DE PAGOS FIJOS

Puedes negociar con la institución algún plazo en el que te comprometas a pagar de manera fija una cantidad para reducir la deuda poco a poco. La ventaja de esta opción, es que ya no habrá una tasa de interés variable, y sabrás cuánto tienes que pagar de manera fija cada mes.

CONSOLIDA TUS DEUDAS

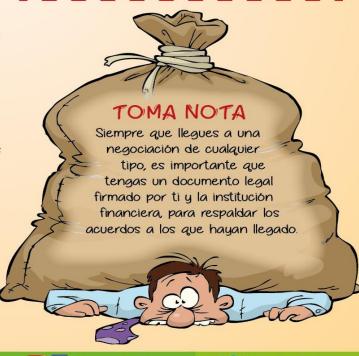
Si tienes adeudos en diferentes tarietas de crédito, con una o incluso varias instituciones financieras, una opción es juntar todas las deudas en una sola tarjeta. Hacerlo tiene algunas ventajas: la primera es que ya no pagarás intereses, comisiones o anualidades de los otros créditos, y la segunda es que sólo tendrás que enfocarte en una sola deuda, facilitando su control. Para que te resulte beneficioso, es importante que la consolidación sea en la tarjeta con mejores condiciones (menor Costo Anual Total y tasa de interés).

REESTRUCTURA TU DEUDA

La institución financiera pudiera hacerte algunos descuentos o condonaciones a tu deuda (también conocidos como "quitas"). Sin embargo, aunque pareciera ser ésta la mejor opción, debes saber que traerá consecuencias negativas para tu historial crediticio y tu capacidad de acceder a un nuevo financiamiento.

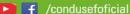
I CUIDADO!

Hay empresas que por el pago de cierta cantidad, prometen negociar por ti la deuda con la institución financiera e incluso borrarte del buró de crédito. No te dejes engañar y no les des dinero por adelantado, pues no pueden garantizarte que arreglarán tu problema y mucho menos borrarte del buró de crédito.



Consulta actividades en: www.gob.mx/condusef





@CondusefMX





